



CONCON, 30 JUN 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1508 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1153 de fecha 26 de mayo de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “**Reposición Refugios – Paraderos Locomoción Colectiva**”, se aprobaron las Bases Administrativas, los Formularios Anexos, las Especificaciones Técnica y planos elaborados por Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-30-LE16 que consigna la participación de dos oferentes, siendo aceptadas las dos ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Constructora HPC Ltda.	76.403.933-5
Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada	76.275.979-9

- c) Acta de Evaluación Propuesta Pública “**Reposición Refugios – Paraderos Locomoción Colectiva**” ID N°2597-30-LE16 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por **Constructora HPC Ltda., Rut 76.403.933-5**, por un Monto de \$ 27.921.446 (Veintisiete millones, novecientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 45 (Cuarenta y cinco) días corridos.
- d) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- e) Oficio Ordinario N°103/2016 de Secretaría Municipal que contiene el Acuerdo N°199 adoptado en el Concejo Ordinario N°19, de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Celebración del Contrato.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada “**Reposición Refugios – Paraderos Locomoción Colectiva**” ID N°2597-30-LE16 al oferente **Constructora HPC Ltda., Rut 76.403.933-5**, por un Monto de \$ 27.921.446 (Veintisiete millones, novecientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 45 (Cuarenta y cinco) días corridos.



2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

[Handwritten Signature]
 MTG/mtg

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secplac. (N°127)
6. Carpeta Propuesta.